



MANUAL DE USUARIO - TAXATION-V2

INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio - grafico, electrónico mecánico, incluyendo fotocopias, grabación o almacenamiento de información y sistemas de recuperación de información - sin la autorización por escrito de la editorial.

Los productos que se mencionan en este documento pueden ser marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. El editor y el autor no pretenden estas marcas.

Si bien todas las precauciones se han tomado en la preparación de este documento, el editor y el autor no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, ni de daños que resulten del uso de la información contenida en este documento o del uso de programas y código fuente que pueden que lo acompañen. En ningún caso, el editor y el autor serán responsables de ninguna pérdida de beneficios o cualquier otro daño comercial causado o presuntamente causado directamente o indirectamente por este documento.



TABLA DE CONTENIDO

PORTAL WEB	4
1 VER ESTADO RECIBO DE PAGO	4
1.1 ACCESO A LA OPCIÓN·····	4
1.2 FUNCIONALIDAD ·····	4
2 LIQUIDAR IMPUESTO	5
2.1 ACCESO A LA OPCIÓN······	5
2.2 FUNCIONALIDAD ·····	5



PORTAL WEB

1 VER ESTADO RECIBO DE PAGO



1.1 ACCESO A LA OPCIÓN

Para ver el estado del recibo de pago por el portal web se debe ingresar en el link <u>Portal Web</u> (<u>http://riohacha-hacienda.gobiernoit.com/rentas.php</u>) en la opción "Ver estado Recibo Pago" como se muestra en la siguiente imagen:



1.2 FUNCIONALIDAD

Esta opción del proyecto web de rentas nos permite consultar el estado del documento. para consultar se debe ingresar el numero del documento de pago después de digitar se debe dar clic en el botón Buscar:





Después de consultar el documento muestra la siguiente pagina con la información del estado del documento, como se puede ver en la siguiente imagen.



2 LIQUIDAR IMPUESTO

2.1 ACCESO A LA OPCIÓN

Para liquidar impuesto por el portal web se debe ingresar en el link <u>Portal Web</u> (<u>http://riohacha-hacienda.gobiernoit.com/rentas.php</u>) ingresar por la opción "Liquidar Impuesto" como se muestra en la siguiente imagen:



2.2 FUNCIONALIDAD

Esta opción del portal web de rentas nos permite liquidar el impuesto de:

- Estampilla Pro-Cultura
- Publicidad exterior visual y avisos
- Vendedores Semiestacionarios



Permisos actividades en espacio publico

Para liquidar se necesita la identificación del contribuyente, para consultar en la siguiente pagina:



Después de digitar la identificación se debe dar clic en el botón



Se debe llenar los siguientes campos:

Asociada y No Asociada (Si tiene)

Impuesto a liquidar.

Grupo del impuesto al que pertenece.

Base Gravable del impuesto.

Después de llenar los campos correspondiente se debe dar clic en el botón Pre-liquidar impuesto Preliquidar Impuesto .



Como se muestra en la siguiente imagen:



Para registrar e imprimir la liquidación dar clic en el botón

Liquidar Impuesto